

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 300497

V I S T O :

El Expediente N° 10.941/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra propuesta de reformulación de la estructura organizacional de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que la misma fue elaborada durante el año 1.995 por la Comisión Ad-Hoc que oportunamente analizara el Estatuto, conformada durante las Segundas Jornadas Universitarias organizadas por el Centro de Profesores de la U.A.R.G.;

Que habiéndose tratado el tema en el seno de este Cuerpo, se aprobó por unanimidad conformar una Comisión Ad-Hoc, a fin de que ésta analice la presente propuesta;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º. -- DESIGNAR como integrantes para conformar a la Comisión Ad-Hoc que analizará la propuesta de reformulación de la estructura organizacional de la Unidad Académica Río Gallegos, al Sr. Decano Ing. Héctor Aníbal Billoni y a los Dres. Consejeros que en cada caso se indican:
Claustro Docentes: María Laura Ivanisevich, Daniel Pandolfi, por el Claustro de Alumnos Lisandro Vázquez y Carlos Agüila. --
ARTICULO 2º. -- NOTIFIQUESE a los interesados. --

LIC. JOSE LUIS BAEZ
A/C SECRETARIA UNPA



ING. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

093